

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 06 de Febrero del 2014.

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 1004 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de AGRICULTURA; PUEBLOS ANDINOS,
AMBIENTALES, AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECODESVÍN. —

JOSE F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA